

Apoyo a la Propuesta 62-Abolicion de la Pena de Muerte

Comisión de Resoluciones

RESOLUCIÓN NO. 1

Apoyar la iniciativa 62, ABOLIR LA PENA DE MUERTE

Actualizado: 08/05/16

Publicado: 09/08/16

Se resuelve, que la Convención 167 de la Diócesis de California haga un llamado a todos los Episcopales de California a votar por la Proposición 62 (Justicia para todos), que deroga la pena de muerte, y lo sustituya por cadena perpetua sin libertad condicional, la cual se aplique de forma retroactiva a los ya condenados a la muerte, y también requiera que las personas que son declaradas culpables de asesinato deban trabajar y el 60% de sus salarios deban ser aplicados a la restitución de las víctimas;

Se resuelve, que esta Convención se dirija a los clérigos y laicos para informar y educar a las congregaciones acerca de la Propuesta 62 y sobre la oposición de la Iglesia Episcopal e contra de la pena de muerte antes de la Elecciones Generales el 8 de noviembre del 2016; y

Se resuelve, que la presente Convención les pida a todos los episcopales de California a votar contra la Propuesta 66 (*Reforma sobre la pena de muerte en California y el acta de ahorros*) en las Elecciones Generales.

Explicación: En el día de la elección, los votantes de California tendran la oportunidad de abolir la pena de muerte mediante el apoyo a la Proposición 62. La Iglesia Episcopal nos enseña a respetar la dignidad de cada ser humano y ha comprometernos a "luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos." La competitiva Proposición 66 pretende acelerar las ejecuciones mediante la restricción de apelaciones sobre las sentencias de muerte. Debido al conflicto de las dos proposiciones entre sí, si ambas llegaran a pasar, el que tenga la mayoría de votos prevalecerá y el otro fallará.

Durante décadas, la Iglesia Episcopal ha afirmado y reafirmado su oposición en contra de la Pena de Muerte en la Convención General de la Iglesia Episcopal. (Resolución D004 (1979); la Resolución D056 (1991); la Resolución A082 (2000); la Resolución D025 (2015)). Para obtener más información sobre la legislación acerca de la pena de muerte de la Iglesia Episcopal visite www.generalconvention.org.

Desde 1978, California ha gastado \$ 4 billones en la administración de la pena de muerte. Las sentencias de por vida son considerablemente más baratas. Los estudios del FBI muestran que la pena de muerte no disuade a la delincuencia. La pena de muerte es discriminatoria y se utiliza de forma desproporcionada en contra de los pobres y los miembros de las comunidades étnicas y raciales. Los más recientes datos indican que 156

presos han sido exonerados desde 1973 debido a la evidencia, incluyendo el ADN de su condena injusta. Visite www.deathpenaltyinfo.org para más información.

Los Californianos tienen la oportunidad este año de abolir en contra de la pena capital cuando pase la Proposición 62. En el 2008, la convención de esta Diócesis aprobó una resolución para respaldar la suspensión de las ejecuciones. Este es el momento adecuado para que nuestra Diócesis asuma un papel más centrado y directo en la defensa y testimonio público al instar a nuestras congregaciones de hablar en contra de la pena de muerte, derrotar la Propuesta 66, y pasar la Propuesta 62, el 8 de noviembre, 2016. Para más información sobre cada proposición, véase www.justicethatworks.org (Prop. 62) y www.deathpenaltyreform.com (Prop. 66).

Enviado por: la Comisión del hambre, Paz, y la Justicia
Contacto: Ms Sheila Sims, Presidente (sheila.sims3575@att.net)

Aprobado por:

El Rev. David Ota, Rector, San Ambrosio, Foster City

El Rev. Deborah White, Equipo Provisional, St Mary The Virgin, San Francisco

El Rev. Kwasi Thornell, Rector, St Augustine, Oakland

El Rev. Anne Jensen, Ayudante del Sacerdote, St Paul, Oakland

David Frangquist, Secretario de la Convención, St. Aidan, San Francisco

Warren Wong, miembro del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal; Delegado, St James, San Francisco

Janet Chisholm, Delegado, All Souls, Berkeley

Scott Buckingham, Delegado, St. Paul, Oakland.

Sustitución de lámparas fluorescentes compactas

Comisión de Resoluciones

RESOLUCIÓN NO. 2

SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS

Actualizado el 8 de agosto

Se resuelve que en la Convención 167 de la Diócesis de California se inste a todas las congregaciones e instituciones de la Diócesis que en forma rutinaria reemplace todas las lámparas incandescentes y fluorescentes de iluminación compactas (CFL), que ahora iluminan emitiendo diodo de luz (LED) equivalentes, o con otros dispositivos modernos de baja energía, cuyos componentes tienen un riesgo mínimo para el medio ambiente y para la seguridad personal al quebrarse.

Explicación: La Diócesis previamente ha urgido la adopción de la iluminación CFL para reducir el consumo de energía y la generación de CO2. (Convención 158, Resolución 4 (2007)). Mientras que las CFL han reducido el consumo de energía, estas contienen mercurio, un metal pesado con consecuencias ambientales adversas. La eliminación de las CFL en la actualidad requieren un manejo especial bajo la ley de California para proteger los vertederos y el medio ambiente, y los cortes producidos por las CFL rotas pueden hasta requerir tratamiento médico.

A medida que la tecnología se esta desarrollando, el actual equivalente a la bombilla CFL es LED. Esta utiliza poca energía, es de larga duración, y no representa ningún riesgo para la salud cuando se rompe. Su impacto en los vertederos y en el ambiente es minimo. El costo de los LEDs está disminuyendo progresivamente, y los CFL están siendo reducidas por los fabricantes debido a su impacto ambiental, su vida relativamente corta, y sus bajos márgenes. Esta resolución surge en sensible curso de rutinariamente reemplazar las CFL, cuando fallen usar un LED equivalente u otra alternativa de baja energía establecida. Más información acerca de los LED aquí:
<http://www.stanselms.ws/article-4-be-smart-about-buying-light-bulbs-get-leds/>.

Enviado por: Decanato de la Península, Contacto: Michael Graebner, St Bede, Menlo Park (graebner@pacbell.net)

La reducción de la violencia armada

Comisión de Resoluciones

RESOLUCIÓN NO. 3

REDUCIR LA VIOLENCIA ARMADA

Se resuelve que en la Convención 167 de la Diócesis de California se inste a las personas de la diócesis a votar por la iniciativa electoral de Seguridad Para Todos de California (Propuesta 63) el 8 de noviembre del 2016;

Se resuelve que la Convención inste a las personas de la diócesis a pedir a sus representantes federales el promulgar medidas similares a las contenidas en la iniciativa electoral de Seguridad Para Todos de California (Propuesta 63); y

Se resuelve que la Convención solicite a la Secretaría de la Convención comunicar el contenido de la presente resolución a todos los legisladores federales y estatales que representan a la diócesis.

Explicación: La violencia armada ha cobrado la vida de más de 30.000 estadounidenses cada año y otros 70.000 heridos que (véase <http://smartgunlaws.org/category/gun-studies-statistics/gun-violence-statistics/>) exigen una respuesta de la Iglesia. Como respuesta, esta

diócesis en el pasado promulgo resoluciones para reducir la violencia armada. En la Convención de la resolución 161 se declaró que las armas no deben ser puestas en iglesias y escuelas, y se instó en abolir la ley de portación a la vista de California. (Convención 161, la Resolución 2 (2010)). La Convención de la resolución 164° declaró además, que las armas en el hogar deben ser almacenadas en forma segura y se instó a que los miembros de la diócesis estudien las causas de la violencia armada. (Convención número 164, Resolución 5 (2013)).

Este año, el estado de California es el líder en la nación en la proposición de la Seguridad para todos. Esta proposición podría requerir la verificación de los antecedentes al comprar municiones, grandes cantidades de revistas fuera de la ley, y requiera se reporten las armas de fuego perdidas o robadas. ([Http://smartgunlaws.org/wp-content/uploads/2015/10/SafetyForAllActFinal.pdf](http://smartgunlaws.org/wp-content/uploads/2015/10/SafetyForAllActFinal.pdf)). Se trata de una ley revolucionaria que reducirá efectivamente la violencia armada. Dado al gran número de armas que ya están en manos de gente, la verificación de los antecedentes acerca de la venta de municiones es la mejor manera de asegurarse que las armas que las personas poseen ilegalmente no se vuelvan a utilizar. Los eventos en Charleston, San Bernardino, Sandy Hook, Orlando y Dallas ponen en relieve la necesidad de prohibir revistas que están fuera de la ley. El requerir que se reporten las armas de fuego perdidas o robadas es necesario para detener el tráfico de armas. California estará liderando el camino con esta legislación. Con la aprobación de la Propuesta 63, la iniciativa de seguridad para todos, el 8 de noviembre del 2016, el resto del país tendrá un modelo de lo que se puede hacer para disminuir la retención de la cultura de las armas en este país, y por lo tanto permitir que se salven las vidas de muchas personas.

Enviado por: La Comisión de Hambre Paz, y la Justicia Diocesana, Sheila Sims, de St. Paul, Oakland, presidenta, sheila.sims3575@att.net. Contacto: Paula Hawthorn, de St. Paul, Oakland (paula.hawthorn@gmail.com)

Apoiado por: el Rev. Vicki Gray, Diácono, Cristo el Señor, Pinole; el Rev. Susan Champion, rector, Cristo el Señor, Pinole; Janet Chisholm, delegado, All Souls, Berkeley; Hermana Pamela Clare, CSF; Ven. Dorothy Jones, Archidiácono emeritus; el Rev. Kate Salinaro, diácono, Cristo el Señor, Pinole; Este Cantor, rector, Good Shepherd, Berkeley; Scott Buckingham, delegado, St. Paul de Oakland.

El apoyo a H. R. 3226 - Suministro en la transparencia de la cadena de negocios en la Ley del 2015 sobre el tráfico y la esclavitud

Comisión de Resoluciones

RESOLUCIÓN NO. 4

SOPORTE PARA H. R. 3226 – SUMINISTRO EN LA TRANSPARENCIA DE LA CADENA DE NEGOCIOS EN LA LEY DEL 2015 SOBRE EL TRAFICO Y LA ESCLAVITUD

Se resuelve que en la Convención 167 de la Diócesis de California encomiende la adopción de la resolución de la 73ª Convención General titulado *Reconocer el problema y apoyar los esfuerzos para detener el tráfico de mujeres, niñas y niños*; y

Se resuelve que la Convención apoye y anime a nuestros miembros a trabajar para pasar la Resolución de la Cámara 3226, Suministro en la transparencia de la cadena de negocios en la Ley del 2015 sobre el tráfico y la esclavitud.

Explicación: En la 73ª Convención General, la Resolución N ° 2000-A057 *Reconocer el problema y apoyar los esfuerzos para detener el tráfico de mujeres, niñas y niños*, establece una política donde la Iglesia hara: llamar la atención de sus miembros hacia los problemas domésticos e internacionales sobre el tráfico de mujeres, niñas y niños; el desarrollo de materiales educativos para ser utilizados por las congregaciones y las diócesis; y apoyara los esfuerzos no violentos para detener este abuso, para proteger a las víctimas y enjuiciar a los responsables de esta injusticia.

El ejemplo de una industria que ha sido criticada por muchos años por su asociación con el trabajo infantil es la industria del cacao. El trabajo infantil existe entre los agricultores del cacao en su cadena de suministro, con una exposición particular en el África occidental. De acuerdo con una encuesta del año pasado, conducido por el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, más de dos millones de niños están involucrados en el trabajo infantil peligroso en las plantaciones de cacao en el África Occidental.

La industria principal responde a programas de productividad a gran escala en las comunidades productoras de cacao, junto con las campañas de crear conciencia sobre el trabajo infantil. Si bien estas acciones son positivas, las medidas a gran escala y un foco reforzado esta sobre el ingreso agrícola, son necesarios el acceso a la escuela y la puesta en marcha de la vigilancia sobre el trabajo infantil y los sistemas de remediación

El cacao es la industria que se esta citando aquí, pero hay muchos más ejemplos, como el cultivo del camarón tailandés, que podría darse. Alejándose de apuntar con los dedos sobre aquellas industrias específicas, HR 3226 es un acto que abarca todo, y que, si se aprueba, abarcaría muchas industrias a nivel mundial.

El *Resumen* oficial de los detalles de la cuenta se caracteriza como sigue:

Este proyecto de ley expresa el sentir del Congreso con que: (1) la legislación es necesaria para proporcionar a los consumidores información sobre los productos que están libres de trabajo infantil, el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico de personas; y (2) las empresas y los consumidores, por medio de revelaciones de acceso público, pueden evitar inadvertidamente promover o sancionar estos crímenes a través de la producción y la compra de materias primas, bienes y productos terminados que han sido contaminados en las cadenas de suministro.

El proyecto de ley modificara la Ley de Intercambio de Valores de 1934 para dirigir la Comisión de Valores (SEC), dentro de un año después de la promulgación de esta Ley, promulgara las regulaciones que requieren una emisora cubierta de un valor registrado para poder incluir en su informe anual obligatorio la divulgación de si el emisor ha adoptado medidas durante el año para identificar y abordar las condiciones de trabajo forzoso, la esclavitud, el tráfico de personas, y las peores formas de trabajo infantil dentro de las cadenas de suministro del emisor. El término "emisor amparado" puede ser un emisor que tiene recibos globales en todo el mundo anuales de más de \$ 100 millones.

El reglamento deberá exigir que la información requerida se de a conocer en el sitio web del Internet de dicho emisor a través de un enlace visible y fácilmente comprensible a la información pertinente etiquetado "Transparencia Global de la Cadena de Suministro.

La SEC debera estar a disposición del público en un formato de búsqueda en su sitio web: (1) una lista de emisores cubiertos requeridos para publicar dicha información, y (2) una recopilación de la información divulgada.

Enlace para ver la ley completa: [El texto completo de HR 3226](#)

Enviado por: Warren J. Wong, Delegado, St James - San Francisco (wjwtjames@gmail.com), Laico Adjunto, Convención General 2015 y Miembro del Consejo Ejecutivo del TEC

Apoyado por: Anna Marie Hoos, St Gregory of Nyssa - San Francisco, Laico alternativo diputado, Convención General de 2015; Cecilia Zamora, Our Lady of Guadalupe - San Francisco, guardián mayor en el pasado, Good Samaritan - San Francisco; Sarah Lawton, Delegado, St John Evangelist - San Francisco, Laico Adjunto, Convención General de 2015; Rev. Susan Champion, Rector, Chris the Lord – Pinole

La libertad de expresión con respecto al boicot, desinversión y las sanciones

Comisión de Resoluciones

RESOLUCIÓN NO. 5

LA LIBERTAD DE EXPRESION CON RESPECTO AL BOICOT, DESINVERSION Y LAS SANSIONES

Se resuelve que la Convención 167 de la Diócesis de California reitere los principios de la Resolución 7, promoviendo la justicia y la paz en Israel / Palestina, aprobada por la Convención 165, que instó a la Iglesia Episcopal a desprenderse de cualquier inversión que podría tener con ciertas empresas cuyos productos y / o acciones de apoyo a la infraestructura de la ocupación e instó a los episcopales a boicotear los productos que se fabrican en los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental;

Se resuelve que la Convención considere que tales actividades pacíficas sean claras con la expresión protegida por la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos y las disposiciones equivalentes de la Constitución de California y los otros Estados;

Se resuelve, que la presente Convención condene las medidas legislativas y / o acciones ejecutivas propuestas o adoptadas en muchos Estados que tratan de prohibir a las agencias públicas y a las pensiones de invertir o hacer negocios con empresas e instituciones pro-boicot, o que puedan someter a este tipo de empresas e instituciones a investigaciones judiciales costosas;

Se resuelve, que la presente Convención inste a la Legislatura de California a rechazar AB 2844, que, de aprobarse, podrían alentar las investigaciones civiles y criminales costosos e innecesarios contra las empresas e instituciones que han adoptado políticas de BDS, y

Se resuelve, que la presente Convención ordene a la Secretaría de la Convención el comunicar por escrito la presente resolución al gobernador, el vicegobernador y los senadores del estado y miembros de la Asamblea en representación del pueblo de la Diócesis de California.

Explicación: El Boicot, la Desinversión y las Sanciones (BDS) comenzaron en el 2005, cuando los representantes de la sociedad civil palestina llamaron a las "organizaciones y a las personas en crear conciencia de la sociedad civil internacional en todo el mundo para imponer amplios boicots e implementar iniciativas de desinversión contra el gobierno de Israel similares a las aplicadas a las deapartheid, Sudáfrica hasta que Israel cumpliera con su obligación de reconocer el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y cumplir plenamente con los preceptos del derecho internacional. Y, en su Documento Kairos del 2009, los líderes de la comunidad cristiana palestina instaron a

la comunidad internacional a "presionar a Israel y a tomar medidas legales para obligar a su gobierno de poner fin a la opresión y el desprecio por el derecho internacional."

En el 2014, el pueblo de la Diócesis de California respondió a estas llamadas al adoptar la resolución que "alentar [alento] la Iglesia para desvincularse de cualquier inversión que podría tener con los motores Caterpillar, G4S, Hewlett-Packard y Motorola Solutions, cuyos productos y / o acciones apoyan la infraestructura de la ocupación "y" animar[animado] a los episcopales a boicotear los productos, tales como Soda Stream, que son fabricados en los asentamientos israelíes en Cisjordania y Este de Jerusalén. "(Convenio 165, la Resolución 7)

En gran medida gracias a la presión económica generada por el movimiento de BDS, G4S ha cesado sus operaciones en Israel relacionados con el funcionamiento de prisiones y puestos de control y Soda Stream se ha retirado de la Ribera Occidental.

Como unas acciones similares han sido aprobadas a nivel nacional por la Iglesia Unida de Cristo, luteranos, presbiterianos y metodistas, entre otros, los oponentes de BDS han buscado la legislación estatal que etiqueta el apoyo a tales medidas antisemitas y penalizarían a las empresas de apoyo y organizaciones con la pérdida de contratos estatales y de asistencia. Varios estados han aprobado dicha legislación, o la han adoptado por orden ejecutiva.

El enfoque de esta resolución hace un llamado sobre el hecho de que la Legislatura de California está actualmente considerando una de esas medidas, AB 2844.

Tiempo atrás como entre el 1955 y el 1956 Montgomery Bus Boycott, el Tribunal Supremo ha considerado consistentemente boicots de expresión protegidos por la Primera Enmienda.

El Boicot y la desinversión tienen una larga y honorable historia de lograr una acción positiva a través de medios pacíficos. Además de Montgomery, ha sido el boicot 1965-1966 de uva en el Valle Central, que dio nacimiento a la UFW, el boicot de Sudáfrica, que la Iglesia Episcopal apoya (Res. 1985-D073) en 1985 y, más recientemente, el boicot de Carolina del Norte derivada de su legislación anti-LGBT.

La legislación actual contra el BDS a nivel estatal se opone a, entre otros, a la ACLU, el Centro de los Derechos Constitucionales, y la Liga Anti-Difamación de B'nai B'rith. Dirigiéndose a dicha legislación del 28 de junio del 2016, el Consejo Mundial de Iglesias no sólo expresó "su preocupación por los esfuerzos en los paneles legislativos de todo el mundo para silenciar y sancionar las llamadas de las medidas no violentas para resistir la ocupación ilegal, sino que reitera su apoyo a la libertad de expresión en todos los contextos y medios no violentos para transformar los conflictos." Esta diócesis no debería hacer menos.

Enviado por: El Rev. Vicki Gray, Diácono, Christ the Lord, Pinole.
vgray54951@aol.com

Apoyado por: La Rev. Susan Champion, Rector, Christ the Lord Pinole; Janet Chisholm, Delegado, All Souls, Berkeley; El Rev. David Ota, Rector, San Ambrosio, Foster City; El Rev. Katherine Salinaro, Diácono, Escuela para Diáconos, Berkeley; Elsa Stevens, Delegado, Chris the Lord Pinole, El Rev. Margaret Trezevant, Diácono de St Luke, San Francisco; Mary-Jane Wood, St. Giles, Moraga.

Acompañando a nuestras hermanas y hermanos Episcopales en la Tierra Santa

Comisión de Resoluciones

RESOLUCIÓN NO. 6

ACOMPANANDO A NUESTROS HERMANOS Y HERMANAS EPISCOPALES EN LA TIERRA SANTA

Se resuelve que la Convención 167 de la Diócesis de California, con el fin de poner en práctica los principios de la Resolución 2015-C018 de la 78ª, exprese solidaridad durante la Convención General con los cristianos en Israel y los territorios ocupados instando a un acción de apoyo hacia ellos y a la Diócesis Episcopal de Jerusalén, se hace presente

El animar a las congregaciones, decanatos, y a esta Diócesis para encontrar maneras de apoyar la labor humanitaria de la Diócesis en Jerusalén a través de la recaudación de fondos para ser enviados a través de los Amigos Americanos de la Diócesis Episcopal de Jerusalén;

El instar a las congregaciones de estudiar los problemas que enfrentan los pueblos de la Tierra Santa, en particular los problemas que enfrentan nuestros hermanos y hermanas episcopales;

El promover en esta Diócesis, sus ministerios de jóvenes, y en sus congregaciones el considerar las peregrinaciones a Tierra Santa; e

Instar a todos a participar en la ofrenda del Obispo Presidente del Viernes Santo, la cual proporciona apoyo financiero a los ministerios anglicanos en toda la provincia de Jerusalén y del Medio Oriente.

Explicación: La población de nuestros hermanos y hermanas cristianos en la Tierra Santa (las "piedras vivas" de nuestra fe) ha disminuido del 9,5% en 1922 a aproximadamente el 1% en 2015 y sigue disminuyendo. De los cristianos restantes, aproximadamente 7000 de ellos son anglicanos palestinos. Mientras que los cristianos palestinos que permanecieron en Israel / Palestina como grupo se han educado y se han convertido algunos en líderes más fuertes en la búsqueda de la paz, las condiciones en las que siguen viviendo hacen cada vez más difícil permanecer en la zona.

Como todos estamos trabajando hacia una paz justa en la Tierra Santa, la presencia cristiana necesita ser estabilizada. La Diócesis de Jerusalén enseña, sana, y contrata a cientos de personas en empleos bien remunerados. Como Convención General se ha acordado (Res. 2015-C018), que merezcan todo nuestro apoyo.

Nosotros en esta Diócesis debemos actualizar la solidaridad con nuestros hermanos y hermanas en la Tierra Santa en su valiente esfuerzo por permanecer como testigos del Cristo vivo y su resurrección al estar educandonos a nosotros mismos en la realidad de su vida cotidiana; apoyar en cantidad monumental la ayuda humanitaria que se proporciona a través de los servicios de educación, salud y ministerios para mujeres, niños y jóvenes, así como los diálogos interreligiosos con personas de todas las religiones en la Tierra Santa y seguir proporcionando ayuda financiera a través de los Amigos Americanos de la Diócesis Episcopal de Jerusalén (AFEDJ).

AFEDJ, fundada en 1987 y dedicada a la equidad, al respeto y a la dignidad humana, actúa como socio con la Diócesis de Jerusalén, ayudando a aumentar la capacidad de este último para enseñar y sanar. AFEDJ promueve y aumenta los fondos del programa y de infraestructura para el trabajo humanitario de la Diócesis de Jerusalén y sus instituciones por lo que puede servir mejor a las necesidades de todas las personas en Jordania, Líbano, Siria, Palestina e Israel. Más información sobre AFEDJ está disponible en www.afedj.org.

Enviado por: Christopher J. Hayes, Canciller de la Diócesis y miembro de la junta, los Amigos Americanos de la Diócesis Episcopal de Jerusalén; el Rev. Anne Cox Bailey, Rector, de San Lucas, Walnut Creek; el Rev. Melanie Donahoe, Rector, Reyes, San Carlos; el Rev. Dr. Ruth Meyers, Decano de Asuntos Académicos y Profesor de la Escuela de Divinidad de la Iglesia del Pacífico *; el Rev. Thomas Skillings, Rector, de St. Paul, Burlingame; el Rev. Bruce Smith, rector, resurrección, Pleasant Hill; el Rev. Fran Tornquist, Ayudar Sacerdote, Transfiguración, San Mateo; el Rev. Mateo Woodward, Rector, Transfiguración, San Mateo; el Rev. Davidson Bidwell-Waite, Fe en Acción *. Contacto: Christopher J. Hayes (christopher.hayes@borowsky.com).

Apoyado por: Amigos Americanos de la Diócesis Episcopal de Jerusalén (www.afedj.org); Janet Chisholm, Delegado, todas las almas, Berkeley, silla pasado, Nacional Episcopal Peace Fellowship, * y Director Ejecutivo pasado, Movimiento de Reconciliación *; el Rev. Vicki Gray, Deacon, Cristo el Señor, Pinole; el Rev. David Ota, Rector, San Ambrosio, Foster City; el Rev. Kate Salinaro, Deacon, Cristo el Señor, Pinole; el Rev. Margaret Trezevant, Deacon, San Lucas, San Francisco.

* *La Afiliación organizacional esta listada sólo con fines de identificación*